

ANEXO III PUESTOS y REQUISITOS

PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO PARA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN AULA HOSPITALARIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
AH590058	PROFES. AULA HOSPITAL ÁMBITO SOCIO-LING
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor en los hospitales de la red pública del Servicio Andaluz de Salud, garantizando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado hospitalizado.	
REQUISITOS	
• Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquiera de las siguientes especialidades: Filosofía (001), Griego (002), Latín (003), Lengua Castellana y Literatura (004), Geografía e Historia (005), Francés (010), Inglés (011), Alemán (012), Italiano (013), Cultura Clásica (803). • Acreditar 60 horas de actividades formativas en atención educativa al alumnado necesidades específicas de apoyo educativo, acompañamiento emocional y autocuidado del profesorado que trabaja en entornos hospitalarios, alumnado con problemas de salud física y su familia, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto. • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio.	
FUNCIONES	
• Atender de forma directa al alumnado con el fin de dar continuidad al proceso educativo durante el tiempo de permanencia en el hospital. • Organizar y adecuar el horario de atención educativa a los alumnos y alumnas hospitalizados. • Establecer contactos, en los casos de larga hospitalización, con el personal referente del centro educativo, equipo directivo, tutores o tutoras y orientadores u orientadoras, donde estén escolarizados los alumnos y alumnas con el objeto de coordinar y establecer la comunicación y sintonía exigida en la continuidad del proceso educativo. • Elaborar e implementar materiales de apoyo, didácticos y programas adecuados a las necesidades de los alumnos y alumnas. • Planificar y desarrollar actividades de lúdico-recreativas con carácter socializador, donde se establezcan distintos modos de interacción personal y social. • Ofrecer asesoramiento, orientación, información y apoyo a los padres y madres sobre el proceso educativo durante la hospitalización de su hijo o hija; así como solicitarles su participación en las actividades que lo requieran. • Asegurar la coordinación con los servicios sanitarios, favoreciendo una relación fluida con los mismos. • Coordinarse con el profesorado de Atención domiciliaria y/o USMIJ en aquellos casos que sea necesario. • Coordinación de actuaciones con el ETPOEP.	

**PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO PARA
ATENCIÓN AL ALUMNADO EN AULA HOSPITALARIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
AH590059	PROFES. AULA HOSPITAL ÁMBITO CIENT-TECNOL.
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor en los hospitales de la red pública del Servicio Andaluz de Salud, garantizando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado hospitalizado.	
REQUISITOS	
• Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquiera de las siguientes especialidades: Matemáticas (006), Física y Química (007), Biología y Geología (008), Tecnología (019), Informática (107). • Acreditar 60 horas de actividades formativas en atención educativa al alumnado necesidades específicas de apoyo educativo, acompañamiento emocional y autocuidado del profesorado que trabaja en entornos hospitalarios, alumnado con problemas de salud física y su familia, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto. • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio.	
FUNCIONES	
• Atender de forma directa al alumnado con el fin de dar continuidad al proceso educativo durante el tiempo de permanencia en el hospital. • Organizar y adecuar el horario de atención educativa a los alumnos y alumnas hospitalizados. • Establecer contactos, en los casos de larga hospitalización, con el personal referente del centro educativo, equipo directivo, tutores o tutoras y orientadores u orientadoras, donde estén escolarizados los alumnos y alumnas con el objeto de coordinar y establecer la comunicación y sintonía exigida en la continuidad del proceso educativo. • Elaborar e implementar materiales de apoyo, didácticos y programas adecuados a las necesidades de los alumnos y alumnas. • Planificar y desarrollar actividades de lúdico-recreativas con carácter socializador, donde se establezcan distintos modos de interacción personal y social. • Ofrecer asesoramiento, orientación, información y apoyo a los padres y madres sobre el proceso educativo durante la hospitalización de su hijo o hija; así como solicitarles su participación en las actividades que lo requieran. • Asegurar la coordinación con los servicios sanitarios, favoreciendo una relación fluida con los mismos. • Coordinarse con el profesorado de Atención domiciliaria y/o USMIJ en aquellos casos que sea necesario. • Coordinación de actuaciones con el ETPOEP.	